ACTA N° 310

Sesiones ordinarias de 1 de abril de 1999

Las sesiones ordinarias N°553 y N°554 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 1 de abril de 1999. Presidió el Vicepresidente, señor Joaquín Cordua. Asistieron, además, los consejeros señores Renato Albertini, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido, Erika Himmel, Bernabé Santelices, Agustín Squella y, en representación del Ministro de Educación, la señora Marta Soto. Excusó su inasistencia el señor Alfredo Matus. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva, señora María José Lemaitre, y, como secretario de actas, el señor José Miguel Salazar. Se dio inicio a la sesión N°553 a las 13:25 horas.

1. Acta de la sesión anterior

El acta N° 309 de la sesiones del 25 de marzo de 1999 fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. Cuenta

a) La señora Secretaria Ejecutiva informó de la notificación del acuerdo de cierre a la Universidad de Temuco y entregó a los consejeros copia de la declaración oficial que este organismo distribuyó a los medios de comunicación.

b) Asimismo, la señora Lemaitre dio cuenta del programa tentativo de visita remitido por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en cuyas dependencias se celebrará la sesión de Consejo prevista para el día 8 de abril de 1999. Los consejeros dieron su aprobación a dicho programa, sin perjuicio de solicitar que los documentos que la institución preveía entregar al inicio de la sesión fueran proporcionados a este organismo antes de la fecha de celebración de la misma, y que a ellos se adjuntara un resumen de la historia de la universidad preparado por la Secretaría Técnica.

c) La señora Secretaria Ejecutiva expuso haber mantenido una reunión con personeros de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, quienes le informaron que la institución se encontraba preparando un recurso de reconsideración respecto del Acuerdo N°186/98, el que será presentado antes del 15 de abril de 1999.

d) El señor Santelices manifestó haber recibido consultas y comentarios respecto de la actual situación de la Universidad Las Condes, y del proceso de absorción de ésta por parte de la Universidad del Desarrollo. Al respecto, el señor Couyoumdjian expuso que es necesario que el Consejo proceda a analizar su política comunicacional. Los consejeros acordaron revisar en profundidad el tema en una próxima sesión.

3. Universidad de Artes, Ciencia y Comunicación (UNIACC)

Solicitud de reconsideración.

Los consejeros procedieron a revisar el borrador del texto del acuerdo que se pronuncia sobre la solicitud de reconsideración del Acuerdo N°185/98 presentada por la Universidad de Artes, Ciencia y Comunicación, adoptado en la última sesión luego de incorporar algunas observaciones, se acordó aprobarlo.

4. Universidad del Mar

a) Modificación mayor de la carrera de Psicología.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, la minuta de la Secretaría Técnica y los informes de los consultores expertos en relación con el proyecto de modificación de la carrera de Psicología de la Universidad del Mar. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

b) Modificación mayor de la carrera de Agronomía.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, la minuta de la Secretaría Técnica y los informes de los consultores expertos en relación con el proyecto de modificación de la carrera de Agronomía de la Universidad del Mar. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

c) Modificación mayor de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, la minuta de la Secretaría Técnica y los informes de los consultores expertos en relación con el proyecto de modificación de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas de la

Universidad del Mar. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación al mencionado proyecto de modificación y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

A las 15:35 horas se dio por concluida la sesión N°553. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión N°554.

5. Universidad Las Condes

Análisis del plan de cierre presentado por la institución.

Los consejeros analizaron la propuesta de las autoridades de la Universidad Las Condes, relativas al programa de cierre de la institución, la que considera los siguientes aspectos: terminar con las actividades de la universidad en un proceso diferido que no se prolongue más allá del año 2003; que los egresados de las carreras que imparte la institución puedan titularse en la misma universidad o en la Universidad del Desarrollo, previa aceptación de las condiciones académicas que esta última institución defina al efecto; que el Consejo autorice la posibilidad de que los títulos profesionales otorgados por la Universidad Las Condes puedan ser canjeados por la Universidad del Desarrollo; que se mantengan en sus cargos los directivos de la Universidad Las Condes sólo en la medida que esta institución tenga alumnos y terminar, a partir del mes de febrero de 1999, con todos los contratos vigentes de los profesores de la Universidad Las Condes, toda vez que la Universidad del Desarrollo se hará cargo de la docencia a impartir a aquellos alumnos que permanezcan en la Universidad Las Condes.

Luego de un largo debate, en el cual se analizaron detenidamente cada una de las propuestas incluidas en el plan de cierre, los consejeros acordaron tomar nota del plan de cierre presentado por la Universidad Las Condes, sin perjuicio de hacer presente a la institución que el plazo previsto para el cierre no podrá extenderse más allá del mes de diciembre del año 2000; que no es posible que la Universidad del Desarrollo proceda a canjear los títulos otorgados por la Universidad Las Condes; que la institución debe informar a este organismo respecto de lo que significa el concepto de egresado en cada carrera y los requisitos que los egresados deben cumplir para titularse; que la Universidad del Desarrollo debe informar a la Universidad Las Condes respecto de las condiciones académicas que establecerá para la titulación de los egresados de la primera, en cada carrera, en el evento que ellos voluntariamente decidan completar sus procesos de titulación en la primera universidad; que la misma Universidad Las Condes deberá finalizar los procesos y plazos de titulación de aquellos alumnos egresados que no accedan a completar sus estudios en la Universidad del Desarrollo; y que la Universidad Las Condes deberá informar a este

organismo acerca de la estructura administrativa y docente con la que atenderá a los alumnos que permanezcan en ella hasta el momento del cierre.

Finalmente los consejeros acordaron encargar la confección de un comunicado de prensa a la Secretaría Técnica que explique a la comunidad nacional la situación actual de la Universidad Las Condes.

6. Instituto Profesional PROCOM

Evaluación de reiteración de acciones.

Los consejeros estudiaron el oficio N°474/98, de fecha 27 de noviembre de 1998, que reiteró las acciones dispuestas en el acuerdo N°025/98, adoptado en sesión de fecha 30 de julio de 1998, el informe enviado por la institución en respuesta a las acciones reiteradas por este organismo y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran, en términos generales, insuficientes y por ello acordó reiterarlas y aplicar la sanción de examinación, bajo Modalidad 3 de la guía de examinación de este Consejo, a la carrera oficialmente reconocida que imparte el Instituto, en sus dos jornadas.

7. Universidad Educares

Evaluación de reiteración de acciones.

Los consejeros estudiaron el Acuerdo N°118/98, adoptado en sesión de 24 de septiembre de 1998, que dispuso la suspensión de ingreso de nuevos alumnos a todas las carreras impartidas en la sede Rancagua de la universidad, además de reiterar la acción dispuesta en la letra e) del N°3 del Acuerdo N°105/97 -que a su vez había sido reiterada por el oficio N°189/98-, de fecha 13 de abril de 1998, la respuesta de la institución y la minuta preparada por la Secretaría Técnica. El Consejo, tras analizar la totalidad de los antecedentes, y con el mérito de ellos, consideró que las respuestas presentadas eran, en términos generales, satisfactorias, con excepción de las referidas a la proyección de alumnos por carrera, por nivel y por año, necesaria para evaluar la adecuación de los recursos asignados y la viabilidad de mantener la sede funcionando hasta el último momento, así como la estimación del plazo de funcionamiento y la fecha en que podría efectuarse el cierre de la sede, acciones todas que deberán ser reiteradas a la institución, para su cumplimiento.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los

principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 16:18 horas se dio por concluida la sesión Nº 554. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el día jueves 8 de abril de 1999, a las 13:00 horas, la que se celebrará en la casa central de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.